

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (DIVEDA)
RESOLUCIÓN DIVEDA-ΑΑ-011-2019
De 8 de marzo de 2019

Por la cual se ordena la inscripción del señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), como Auditor Ambiental habilitado para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

La suscrita Directora de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de febrero de 2019, el señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-434-991 domicilio en el corregimiento de Bella Vista, Vía Brasil, Calle Alajuela, PH Amazonas, apartamento 1D, Ingeniero Agrónomo con Grado Académico de Licenciatura, título obtenido en la Universidad Earth de Costa Rica, solicitó ante la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural, para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental según lo establecido en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el Artículo 3 de Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004.

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Solicitud de Inscripción dirigida a la Directora de Verificación del Desempeño Ambiental.
- Copia autenticada de la cédula de identidad personal.
- Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente del solicitante.
- Hoja de vida del solicitante.
- Copias autenticadas para su cotejo, de los certificados de aprobación de cursos.
- Copia autenticada o simple para cotejar de los títulos universitarios.
- Original del recibo de pago por el servicio de Inscripción.

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que el señor **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VERGARA**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica el Artículo 3 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su inscripción en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora de Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente